



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
 APARTADO 1709
 PONCE, PUERTO RICO 00733

RESOLUCION NUM. 196
SERIE DE 1996-97

“A FINES DE CONCEDER UN DONATIVO A VICENTE MORALES, PUERTO RICO TAEKWONDO STUDIO, INC., PARA UNIRNOS A LOS ESFUERZOS QUE REALIZA ESTA ORGANIZACION EN EL DESARROLLO DE LAS ARTES MARCIALES; Y PARA OTROS FINES”.

***** **

PROYECTO DE ADMINISTRACION

POR CUANTO: La organización de epígrafe ha sometido una solicitud de donativo al Gobierno Municipal Autónomo de Ponce;

POR CUANTO: Esta Escuela realiza un importante torneo anual de artes marciales al que han denominado 13er. TORNEO DE LA AMISTAD y en el que llevan a cabo un evento especial titulado 8VA. COPA ALCALDE;

POR CUANTO: Este Gobierno se solidariza con los esfuerzos de Vicente Morales, Puerto Rico Taekwondo Studio, Inc. en el desarrollo de esta disciplina y en la promoción de buenas actitudes entre los jóvenes que practican el Taekwondo;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Se aprueba un donativo de Mil Quinientos (\$1,500.00) Dólares a Vicente Morales-Puerto Rico Taekwondo Studio, Inc.

SECCION SEGUNDA: Este donativo es aprobado en virtud de las disposiciones de la Ley de Municipios Autónomos y el Reglamento Sobre Normas Básicas. La otorgación de este donativo está condicionada a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Asamblea, si alguno; informe que deberá someterse al Secretario de la Secretaría de Presupuesto y de Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

Laurel
[Signature]

SECCION TERCERA: La Secretaría de Presupuesto y de Finanzas tendrá entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Secretaría de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

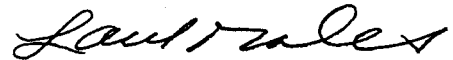
SECCION CUARTA: Los Directores de Finanzas, Presupuesto y Servicios Legales deben realizar las gestiones que sean de rigor para que se cumpla plenamente esta Resolución.

SECCION QUINTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 14 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1997.



GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL



LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 15 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1997, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 16 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1997.



RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/JCS/^{mlc}mavc

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 196**, Serie de 1996-97, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el lunes, 14 de abril de 1997 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez

Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Ana M. Pieve de Antúnez
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

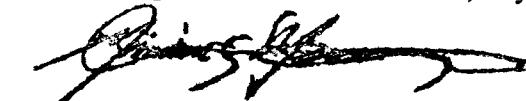
Hon. Enrique A. Vicéns

Hon. Orlando Salichs - No estuvo presente en el momento de la votación.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 14 de abril de 1997, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 15 de abril de 1997 y éste la firmó el día miércoles, 16 de abril de 1997 .

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 16 de abril de 1997.



GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

n.o.m.

nom